

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN CUMANDA, RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

Estimados miembros de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Cumandá:

Reciban un cordial saludo.

Agradecemos profundamente el interés demostrado y las inquietudes planteadas respecto al estado de los distintos proyectos y actividades que se ejecutan en nuestro cantón. Valoramos su compromiso con la participación ciudadana y la vigilancia activa de la gestión pública.

En atención a sus requerimientos, a continuación, presentamos las respuestas detalladas a cada una de sus consultas:

1. *¿Qué porcentaje de su plan presentado del CNE ha cumplido hasta el 31 de diciembre del 2024?*

En relación a la consulta realizada se informa lo siguiente: En el primer componente, referido a la Dotación de agua segura, para el sector rural se planificaron 4 proyectos, de los cuales se ha ejecutado 1, lo que representa un cumplimiento del 25%. Para el área urbana, se planificaron 6 proyectos, de los cuales se han gestionado y cumplido en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100%. En cuanto al segundo componente, de Estrategias locales y regionales, se planificaron 10 proyectos para el área rural, de los cuales se han ejecutado 6, alcanzando un cumplimiento del 60%. En el tercer componente, referido a la potenciación de la infraestructura de movilidad, para el sector rural se planificaron 3 proyectos, de los cuales se han ejecutado 2, lo que representa un cumplimiento del 66.7%, mientras que para el área urbana se planificaron 5 proyectos, de los cuales se han ejecutado 2, alcanzando un cumplimiento del 40%. Finalmente, en el cuarto componente, de Potenciación de los espacios de encuentro común, se planificaron 11 proyectos, de los cuales se han ejecutado 5, lo que representa un cumplimiento del 45.5%. En conclusión, el Plan de Trabajo se encuentra ejecutado en un **53.6%** hasta la fecha mencionada.

2. *¿Porque los techados tienen un costo tal alto para lo cual solicitamos se nos entregaran facturas y costos unitarios de los materiales utilizados en cada uno de los techados?*

En relación con la consulta sobre el alto costo de los techados, se indica que el análisis de precios unitarios incluye el desglose de equipos y herramientas, mano de obra calificada, materiales y transporte. El costo relacionado con los equipos y herramientas se calcula aplicando un porcentaje sobre el costo de la mano de obra, el cual varía entre el 5% y el 7%, dependiendo del rubro específico. Los salarios de la mano de obra se basan en la tabla de salarios del año en curso, publicada en la página de la Contraloría General del Estado. En cuanto a los materiales, los precios se ajustan a los valores del mercado vigente, los cuales, en el caso de Cumandá, generalmente incluyen el costo de transporte.



Para garantizar una mayor transparencia, se adjuntan los análisis de precios unitarios utilizados durante el proceso de ejecución de la obra, el cual se llevó a cabo mediante un procedimiento de cotización. En este proceso, el oferente con el presupuesto inicial elaborado por la entidad contratante, sobre el cual presenta su oferta económica. La selección del contratista se realiza siempre que cumpla con todos los parámetros y condiciones establecidos en los pliegos.

3. ¿Porque no se ha culminado con el adoquinado de tres calles del barrio la Marina y cuando van adoquinar, que el presupuesto era para el todo el barrio?

Las calles mencionadas no han sido intervenidas, ya que no forman parte del proyecto denominado "REGENERACIÓN URBANA ACERAS- BORDILLOS-ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LOS BARRIOS: LA MARINA, LOS ANDES, LOS ÁNGELES, LA DOLOROSA Y MATEO MAQUISACA, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". Este proyecto fue ejecutado con base a un estudio de diseño previamente elaborado y financiado por el Banco de Desarrollo del Ecuador, en el marco de un convenio formalmente suscrito entre las partes.

En virtud de lo anterior, únicamente se ejecutaron las calles que fueron expresamente contempladas en dicho estudio, sin posibilidad de incluir nuevas calles ni modificar las cantidades o montos establecidos. Cabe señalar que lo único permitido en este proceso fue la actualización de los precios de la mano de obra conforme al año fiscal en que se inició el proceso de contratación, así como la revisión de los rubros técnicos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

El adoquinado de las tres calles del barrio la Marina, podrá ser tomado en cuenta en la siguiente planificación, considerando la existencia de recursos disponibles para el año 2026.

4. ¿Dónde está o cuando van hacer la cubierta metálica que está presupuestado en el POA de la municipalidad del año 2024 con la partida presupuestaria. 7.5.01.07.28 para el recinto el Guayabo?

El presupuesto destinado para la cubierta de la cancha fue anulado en la liquidación del presupuesto correspondiente al 31 de diciembre de 2024. Para el año 2025, no se ha considerado un presupuesto para esta obra, dado que en el año 2024 se determinó que la cancha se encuentra emplazada en dos predios: una franja de 3 metros de ancho pertenece a los predios de la Diócesis, mientras que el resto se encuentra en los predios del Ministerio de Educación. En este último caso, a pesar de contar con escrituras, el predio no tiene registro de la propiedad, lo que requiere un proceso de regularización y legalización.

Este proceso debe solucionarse primero para que los predios puedan ser legalmente incorporados al patrimonio municipal, lo que permitirá que el GAD Municipal realice la inversión y construya el techado de la cancha. Sin la legalización de estos predios, no es posible destinar recursos públicos para la construcción de la cubierta.

Una vez solucionada la posesión del predio donde se emplaza la cancha, se presupuestará el monto requerido para su construcción, lo cual se tiene previsto para el cuarto trimestre del año 2025.

5. ¿Porque no se ha construido a cubierta metálica en la unidad educativa especializada la misma que tiene un presupuesto de 80.000,00 dólares?



Es importante señalar que, para realizar inversiones en infraestructuras pertenecientes al Ministerio de Educación, es indispensable contar con un convenio de intervención que autorice la participación del GAD Municipal en el proyecto. Este convenio es un requisito previo, ya que sin su formalización no se pueden asignar recursos públicos para la construcción de la cubierta metálica en la cancha de la Unidad Educativa Especializada.

Cabe destacar que los diseños y estudios completos para la construcción de la cubierta ya están listos y aprobados. Actualmente, el único trámite pendiente es la formalización del convenio de intervención con el Ministerio de Educación. La situación de la posesión del terreno debe ser regularizada antes de poder avanzar con el proceso.

Una vez resuelto este trámite legal y formal, se procederá a la presupuestación del monto necesario para llevar a cabo la construcción, lo cual está previsto para el cuarto trimestre del año 2025.

Por lo tanto, el inicio de la obra depende de la resolución de estos procedimientos legales y administrativos, los cuales actualmente se encuentran en proceso de gestión para su pronta resolución. Se espera que, una vez superados estos trámites, se pueda dar inicio a los trabajos correspondientes.

6. ¿Para cuándo se van adquirir las cámaras de seguridad que se iba adquirir con los 100.000 dólares del presupuesto participativo urbano?

La adquisición de las cámaras está prevista para el segundo cuatrimestre del año 2025, una vez que el ECU 911 emita la AUTORIZACIÓN TECNOLÓGICA correspondiente. Este requerimiento tiene como objetivo garantizar que todos los equipos a instalar estén alineados con las políticas nacionales de seguridad ciudadana e interoperabilidad tecnológica, tal como lo estipulan las normativas y disposiciones pertinentes, que incluyen:

- Decreto Presidencial Nro. 397,
- Resolución Nro. SISECU911-DG-2024-005,
- Oficios Circulares emitidos por el SERCOP,
- Y lo establecido por el propio SIS ECU 911.

Una vez obtenida la autorización tecnológica, se procederá con la adquisición de las cámaras de seguridad, en cumplimiento de las normativas vigentes y con el fin de asegurar la correcta implementación del sistema de videovigilancia en el cantón.

7. ¿En qué se utilizó los 50.000 dólares que se destinó del presupuesto participativo urbano para las remuneraciones del personal que iba a monitorear las cámaras de seguridad?

De acuerdo al requerimiento de Talento Humano se realizó la contratación de 2 Agentes de control, para el control y orden público de conformidad a lo que establece el COESCP en el Art. 267.- Entidades Complementarias de Seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos.- Las entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos son los Cuerpos de Control Municipal o Metropolitano, los Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito y los Cuerpos de Bomberos regulados conforme al presente Libro y a la normativa vigente. Monto utilizado \$. 20.115,11. Cabe resaltar que del monto de \$ 50.000, se realizó un traspaso de \$20.000 dólares



para la adquisición de las cámaras de video vigilancia, que inicialmente constaba de \$100.000 dólares, y que al presupuesto del 2025 asciende al monto total de \$ 120.000 dólares.

8. ¿Porque no se ha ejecutado los presupuestos 2024 de las comunidades que no tienen inconvenientes?

En respuesta a la consulta sobre la ejecución de los presupuestos 2024 de las comunidades que no tienen inconvenientes, se informa lo siguiente:

1. Recinto Cruz del Hueso: Este recinto presentó su requerimiento para realizar el mejoramiento de la cancha existente mediante la adquisición de materiales para la construcción de graderío y techado. El proyecto fue elaborado, pero la adquisición de los materiales no se ha realizado debido a que para el año 2024 no se han culminado los estudios de los demás recintos. Por tanto, la ejecución de esta obra está pendiente hasta la conclusión de dichos estudios.
2. Recinto Santa Rosa de Suncamal: Para este recinto, se tenía contemplado el proyecto denominado "Construcción de techado y adoquinado alrededor de la cancha". Sin embargo, debido a que se trata de una sola partida y adquisición de materiales, los estudios de cada uno de los recintos se están realizando de manera conjunta para llevar a cabo una sola compra, lo que ha demorado el inicio de la ejecución de la obra.
3. Escuela Manuel Quiroga, Recinto San Vicente: Para este proyecto, que contempla la "Construcción de techado del graderío y cubierta para los juegos infantiles", ya se contaba con los estudios y listado de materiales para su adquisición. No obstante, al tratarse de un predio de propiedad del Ministerio de Educación, ha sido necesario firmar un convenio interinstitucional antes de proceder con la intervención e inversión de fondos públicos en dicha propiedad. Este trámite aún está en proceso, lo que ha retrasado la ejecución de la obra.
4. Recinto Miraflores: El proyecto denominado "Adquisición de materiales para la construcción de la cancha y graderío" ya contaba con los estudios y proyectos correspondientes para el año 2024. Sin embargo, al ser una sola partida y una sola adquisición, se ha optado por realizar los estudios de todos los recintos de manera conjunta para hacer una sola compra, lo que ha retrasado la ejecución de este proyecto.
5. Recinto Suncamal (Sistema de Distribución de Agua): El recinto requiere la adquisición de materiales para ejecutar el mantenimiento de su sistema de distribución de agua para consumo. No obstante, es necesario elaborar primero el estudio completo de la red de distribución, el cual ha sido limitado debido a la falta de disponibilidad de equipos topográficos. Estos equipos han estado en mantenimiento y no han operado con regularidad, además de ser utilizados en otros trámites como compraventas, fraccionamientos, y gestiones similares. Dado que el recinto es amplio, se requiere contar con el equipo topográfico a tiempo completo para llevar a cabo el levantamiento técnico adecuado. Esto ha retrasado la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de materiales para el mantenimiento del sistema de distribución de agua potable en el Recinto Suncamal".
6. Recinto Colinas de Bucay Chico: Este recinto solicitó la adquisición de materiales para el mantenimiento del sistema de conducción de agua para consumo. El estudio fue elaborado para un tramo de 2.86 km, pero, al ser una sola partida y una sola adquisición, se ha optado por realizar los estudios de cada uno de los recintos para llevar a cabo una sola compra. Esto ha retrasado la ejecución de este proyecto.
7. Recinto San Miguel de Bucay Chico: El recinto solicitó materiales para mejorar su sistema de distribución de agua potable. Aunque cuentan con un estudio realizado en 2014, se determinó que la



tubería propuesta estaba sobredimensionada. Se solicitó la elaboración de un nuevo estudio técnico para determinar la longitud total de la tubería y los materiales necesarios según la demanda actual. Mientras no se resuelva esta situación, no se ha avanzado con el proyecto "Adquisición de materiales para el mantenimiento del sistema de distribución de agua potable en el Recinto San Miguel de Bucay Chico".

En resumen, actualmente se encuentra en proceso la adquisición de materiales para cuatro recintos. Los demás proyectos de los recintos faltantes, están programados para su adquisición en el tercer cuatrimestre del año 2025, una vez que se hayan concluido los estudios y trámites correspondientes.

9. ¿Cuáles son las calles que se adoquinaron con el presupuesto de 50.000, con la partida presupuestaria número 7.5.01.04.20?

Se elaboró los estudios para los tres tramos de la calle Eloy Alfaro, se determinó un monto de \$ 28.935.78, valor que pasó como arrastre para ejecutarse en el tercer cuatrimestre del 2025.

10. ¿Qué paso con el presupuesto que existía para la construcción de un parque infantil el Chalguayacu ya que el mismo no existe hasta el momento?

Para el año 2024, se elaboró el diseño del parque infantil, el cual se encuentra disponible en la Dirección de Planificación. Conforme a la disponibilidad de los recursos necesarios se ejecutará en el 2025.

11. ¿Qué paso con el adoquinado de la calle central de la comuna Suncamal que aún no está ejecutada?

El proceso para la contratación de la obra requiere el inicio de los estudios correspondientes, los cuales son necesarios para determinar el presupuesto referencial o, en su defecto, el listado de materiales necesarios para su adquisición.

En el primer cuatrimestre del año 2024, ya se realizó el levantamiento topográfico de la vía, así como la elaboración del diseño vial, que incluye el adoquinado y los demás materiales necesarios para su ejecución.

Sin embargo, no fue posible ejecutar la obra en el año 2024. Por lo tanto, la ejecución de la obra se ha programado para el año 2025, específicamente en el segundo cuatrimestre, bajo la modalidad de administración directa. Es importante señalar que el GAD Municipal ya cuenta con los adoquines necesarios para su instalación, lo que permitirá iniciar la obra tan pronto como se cumplan los trámites administrativos necesarios.

Se adjunta:

- Diseño vial y determinación de listado de materiales.

12. En el recinto la Victoria no existe ningún adoquinado, para cuando piensan comenzar con los trabajos de adoquinado.

Se ha realizado el levantamiento topográfico de aproximadamente 271 metros lineales de la vía existente, y actualmente se está elaborando el diseño del perfil de la misma, con el objetivo de determinar la cantidad exacta de materiales necesarios para su ejecución.



La ejecución del adoquinado está planificada bajo la modalidad de administración directa y está programada para el tercer cuatrimestre del año 2025.

Una vez completados los estudios y diseños, se dará inicio a los trabajos correspondientes, siguiendo el cronograma establecido.

13. ¿Dónde está el presupuesto que estaba para la regeneración del barrio Central?

El presupuesto correspondiente a la regeneración del barrio Central ha sido considerado dentro de la planificación del año 2025. Actualmente, se están elaborando los estudios correspondientes para la regeneración de la calle 9 de octubre, que forma parte integral de dicho proyecto.

Una vez finalizados los estudios, se procederá con la ejecución de las obras previstas para este año 2025, conforme a los recursos disponibles y las prioridades establecidas en el presupuesto.

14. ¿Cuáles son los montos recaudados por conceptos de registro de la propiedad?

Los valores recaudados en el año 2024, dentro de la partida presupuestaria N° 1.3.01.32 denominada Tasas de Servicio por el del Registro de Datos Públicos de los rubros de certificaciones, inscripciones y del registro mercantil son \$ 123.195,81

15. ¿Qué paso que todavía no se ha construido la primera etapa del parque lineal del barrio el paraíso planta baja?

Para la ejecución de la obra, es necesario contar con los estudios completos que permitan determinar los aspectos técnicos y presupuestarios necesarios para su correcta implementación. Estos estudios aún no han sido realizados debido a que, en el mes de abril de 2024 atravesamos una emergencia por el fuerte temporal invernal que provocó el aumento del caudal del río chimbo. Siendo necesario realizar un estudio integral que proteja el muro existente.

No obstante, los estudios para la intervención del parque lineal están programados para el tercer cuatrimestre del 2025, mismo que permitirá la ejecución de la primera etapa.

16. ¿Qué tipo de neumáticos, cuántos neumáticos y para que vehículo se los compro, adjunte facturas de respaldo?

No se ha realizado la adquisición de neumáticos para ningún vehículos ni maquinaria de propiedad del GAD Municipal Cumandá en el año 2024, toda vez que existía disponibilidad en bodega.

17. ¿Cuántos adoquines se fabricaron en el año 2024 y dónde se les ubico, con el presupuesto de 50.000 dólares con partida 7.3.08?11.02.?

Según el informe de fin de gestión presentado por el Ing. Milton Ulloa, con fecha 14 de febrero de 2024, se tiene un stock total de 34.525 adoquines, de los cuales 1.900 adoquines fueron fabricados en el mes de febrero de 2024. De acuerdo con el reporte del maestro de obra Sr. Luis Curicama, para la fabricación de estos 1.900 adoquines se utilizaron 60 sacos de cemento de 50 kg, retirados de bodega según la guía N.º 167, con fecha 30 de enero de 2024.



18. ¿Cuáles son los techados que se han intervenido con el presupuesto de 10.000 dólares y que intervenciones se hicieron la documentación de respaldo?

Se intervino en el techado del espacio cubierto del Barrio 9 de diciembre con el mantenimiento de la estructura metálica por un monto de \$6.140,62, procesos realizados mediante la modalidad de Ínfima Cuantía; con fecha 13 de junio del 2024 se ha procedido a la firma del acta de recepción.

- *Se adjunta:*

Acta de entrega recepción provisional.

19. ¿Cuáles son las máquinas que se instalaron y se dieron mantenimiento para la coordinación de servicios sociales?

Hasta la fecha, no se ha utilizado ni se ha realizado mantenimiento a ninguna maquinaria en el marco de los servicios sociales. La coordinación de estos servicios se ha centrado en la gestión administrativa y operativa, sin requerir la intervención de equipos o maquinaria especializada.

Si se llegara a requerir el uso de maquinaria en el futuro, se evaluará y se planificarán las acciones correspondientes para su adquisición o mantenimiento, conforme a las necesidades del área.

20. ¿Dónde y cuáles son los terrenos que se adquirieron en el año 2024 con el presupuesto de 20.000?

Dentro del presupuesto del año 2024 fue asignado el valor de \$ 20.000 para las expropiaciones, el único proceso que se recibió en la dirección financiera y se ejecuto fue la expropiación del Sr. Loyola Puma Pedro Vicente el valor asignado fue de \$ 3.646,47 mediante registro contable N° 10000946 de fecha 30 de diciembre de 2024, y el restante de los 20.000 no se ejecutó debido a que no se presentaron más solicitudes de expropiaciones y al 31 de diciembre se eliminan esos saldos, de manera automática en el cierre del ejercicio fiscal, al no haberse recaudado el 100% de los ingresos que financian el presupuesto de gasto no se logra los recursos para llevar de arrastre esta partida y solo se cierra con el valor consignado de \$. 3.646,47.

21. ¿Cuál es la actualización de plan maestro de agua potable y alcantarillado el cantón, que se presente la actualización por documentos?

Se procedió con la actualización del presupuesto referencial correspondiente a los valores de mano de obra, ya que los estudios fueron elaborados y entregados en el año 2022, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA LOTIZACIÓN VALLE ALTO, PAMPA 1, PAMPA 2 Y HERMANOS HERDOIZA, CANTÓN CUMANDÁ".

De acuerdo con la normativa vigente en contratación pública, los estudios deben ser actualizados a la fecha en que se vaya a realizar la contratación de la obra. Por lo tanto, se realizó la actualización de los valores de mano de obra y otros elementos pertinentes, para cumplir con los requisitos legales y asegurar que el presupuesto sea acorde a los costos actuales.

22. ¿Cuándo y dónde se realizó la feria de difusión y promoción del patrimonio cantonal de Cumandá?



Se realizó la Contratación del Proyecto de Fortalecimiento de las Manifestaciones Culturales a través de la Difusión del Patrimonio Natural y Cultural en el marco de la "Feria de Turismo Cumandá Mejor es Posible 2024". Este evento tuvo lugar en el cantón Cumandá, con el objetivo de promover el patrimonio cultural y natural de la región, involucrando a la comunidad local y a los visitantes en actividades que resaltaron la identidad y los recursos turísticos del cantón.

La feria fue una excelente plataforma para dar a conocer las tradiciones, costumbres y recursos naturales de Cumandá, destacando su riqueza cultural ante el público nacional e internacional.

23. ¿Cuáles son los proyectos sociales para atender a la población vulnerable e Cumandá?

En el año 2024, se han ejecutado un total de **6 proyectos sociales** en Cumandá, destinados a la atención de la población vulnerable, los cuales son:

1. **CDI (Centros de Desarrollo Infantil):** 90 beneficiarios.
2. **AHC Personas con Discapacidad (Atención en el hogar y la comunidad):** 105 beneficiarios.
3. **Adulto Mayor con Discapacidad (Atención domiciliaria):** 20 beneficiarios.
4. **Adulto Mayor sin Discapacidad (Atención domiciliaria):** 80 beneficiarios.
5. **Centro Diurno para Personas con Discapacidad:** 45 beneficiarios.
6. **Centro Gerontológico para Adultos Mayores:** 70 beneficiarios.

Estos proyectos ejecutados conjuntamente entre el GAD Municipal y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tienen como objetivo garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. En el 2024, estos proyectos continúan siendo fundamentales para asegurar la inclusión y el bienestar de estos grupos, alineándose con las políticas públicas orientadas a promover la equidad, la integración social y el desarrollo humano integral, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo.

A través de estos programas, buscamos asegurar el acceso a servicios de atención, protección y acompañamiento para los grupos prioritarios como niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, entre otros. Con su implementación, se persigue reducir las brechas sociales y económicas, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

24. ¿Qué proyectos culturales, turísticos y sociales se ejecutaron en el año 2024, con el presupuesto de 40.000 con partida 7.3.02?05?

Al inicio del año 2025, se llevaron a cabo varias iniciativas en el ámbito cultural, turístico y social, con un enfoque en el fomento de las actividades culturales, artísticas y deportivas del cantón, especialmente en conmemoración de la cantonización de Cumandá, prevista para el 28 de enero de 2025. A pesar de que los eventos y actividades estarán oficialmente celebrados en el 2025, se utilizó la partida presupuestaria del año 2024 para iniciar la organización y los preparativos necesarios.

Los proyectos ejecutados incluyeron:



1. **Fomento de actividades culturales y artísticas:** Se realizaron eventos previos a la celebración de la cantonización, que incluyeron presentaciones artísticas y actividades de integración cultural, con la participación activa de la comunidad.
2. **Actividades deportivas:** Se organizaron competencias deportivas en diversas disciplinas, con el objetivo de involucrar a la población en actividades recreativas y fomentar el deporte como una herramienta de integración y bienestar social.
3. **Promoción del turismo local:** Se impulsaron iniciativas para resaltar el patrimonio cultural y natural de Cumandá, promoviendo el turismo como un motor de desarrollo económico local. Esto incluyó la planificación de eventos turísticos y la promoción de los atractivos del cantón.

Este presupuesto ha permitido no solo fomentar la identidad cultural y la participación ciudadana, sino también preparar el terreno para la gran celebración del 28 de enero de 2025, asegurando que todas las actividades estén alineadas con los objetivos de promover el desarrollo cultural, social y turístico de Cumandá.

25. Al contratar servicios profesionales para recaudar la cartera vencida, ¿cuánto se recaudó de toda la cartera vencida?

No se ha contratado a ningún profesional para recuperar cartera vencida. El proceso de recuperación de cartera vencida lo realiza la tesorera de la entidad, que, a través de las notificaciones persuasivas, logrando recuperar según registro de ingresos del año 2024, un valor de \$ 45.397,67.

26. ¿Cuánto dinero recaudó la comisaría municipal de comercio informal en el año 2024?

De acuerdo a la información de las cédulas presupuestarias de ingresos del año 2024 por concepto de Ocupación de lugares públicos se recaudó el valor de \$ 9.308,90. La recaudación lo efectúa el Recaudador Municipal, quien es el encargado de cobrar por uso de los espacios públicos. Cabe mencionar que estas funciones no lo realizan la Comisaría Municipal.

27. ¿Con cuanto personal administrativo cuenta la municipalidad, presente su nómina con sus respectivas remuneraciones de cada uno de los servidores?

El GAD Municipal del cantón Cumandá, cuenta con 108 servidores públicos en el área administrativa.

- *Se adjunta: nómina*

28. ¿Con cuanto personal operativo cuenta la municipalidad, presente su nómina con sus respectivas remuneraciones de cada uno de los servidores?

El GAD Municipal del cantón Cumandá, cuenta con 70 servidores públicos en el área operativa.

- *Se adjunta: nómina*

29. ¿Qué se ha hecho para la seguridad del cantón en el año 2024?

El Gobierno Provincial de Chimborazo entregó en comodato a favor del GAD Municipal de Cumandá, con vigencia tecnológica, una serie de accesorios para uso dentro del sector asignado en el cantón. Esta entrega tiene como objetivo mejorar la seguridad en la comunidad, a través de la implementación de alarmas comunitarias, las cuales se han instalado en puntos estratégicos para aumentar la vigilancia y la respuesta ante emergencias.



Esta acción forma parte de un esfuerzo continuo por parte de las autoridades municipales y provinciales para fortalecer las medidas de seguridad y protección en el cantón, promoviendo la participación de la comunidad y mejorando la infraestructura tecnológica de seguridad.

30. Cuáles son las maquinarias operativas con la que cuenta la municipalidad.

DESCRIPCIÓN	MARCA	ESTADO
VOLQUETA HINO GH 05	HINO	FUNCIONANDO
VOLQUETA HINO GH 06	HINO	FUNCIONANDO
VOLQUETA HYUNDAI 07	HYUNDAI	FUNCIONANDO
VOLQUETA HINO FF	HINO	FUNCIONANDO
TRACTO CAMIÓN	HYUNDAI 1000	FUNCIONANDO
MOTONIVELADORA CASE 845	CASE	FUNCIONANDO
RETROEXCAVADORA 416E	CATERPILLAR	FUNCIONANDO
MOTOCICLETA	HONDA	FUNCIONANDO
CAMIONETA CHEVROLET D-MAX CRDI 3.0	CHEVROLET	FUNCIONANDO
CAMIONETA D.MAX 02	CHEVROLET	FUNCIONANDO
CAMIONETA CHEVROLET LUV	CHEVROLET	FUNCIONANDO
GRAND VITARA SZ	CHEVROLET	FUNCIONANDO
FURGONETA TOYOTA	TOYOTA	FUNCIONANDO
RETROEXCAVADORA CARGADORA 420F2	CATERPILLAR	FUNCIONANDO
RECOLECTOR DE BASURA UD TRUCKS	UD TRUCKS	FUNCIONANDO
MOTONIVELADORA KOMATSU G555	KOMATSU	FUNCIONANDO
RECOLECTOR INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	FUNCIONANDO
EXCAVADORA CON ORUGA	JOHN DEERE	FUNCIONANDO
VOLQUETA IVECO BLANCA	IVECO	FUNCIONANDO

31. ¿Porque no se ha ejecutado las obras complementarias en el parque inclusivo del barrio Víctor Corral Mantilla?

Con respecto a la pregunta no se puede dar una respuesta concreta, debido a que la pregunta no especifica que tipo de obras complementarias no se han ejecutado; toda vez que se ha ejecutado los todos los rubros determinados para la ejecución de este proyecto.

- **Se adjunta acta provisional.**

32. ¿Qué paso con las escalinatas que se iba a construir para acceder a la explanada de la dolorosa?

El proyecto para la construcción de las escalinatas se emplaza en el derecho de vía estatal, lo que requiere solicitar una autorización al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) para poder ejecutar la obra. Dicha autorización fue solicitada mediante el oficio Nro. GADCC-GADCC-2024-0104, con fecha 23 de julio de 2024, dirigido al Ing. Freddy Moreira, en su calidad de Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 3.

Hasta la fecha, no se ha recibido respuesta por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con respecto a la solicitud de autorización, lo que ha impedido que el proyecto avance y se ejecute conforme a lo planificado.



33. ¿Cuándo se termina las áreas verdes del barrio 5 de junio?

Me es grato indicar que las obra del Barrio 5 de junio se culminó el 10 de noviembre del 2023 según informes de fiscalización e informes del administrador de contrato en la planilla 9 de liquidación; además se firmó el acta de recepción provisional el 7 de junio del 2024, es importante indicar que los problemas a la actualidad se deben a la no atención de las observaciones realizadas al contratista como por ejemplo: reparación de goteras del techado sobre las canchas de vóley la cual se ha insistido mediante OFICIO #30 M.U.OO.PP.-2025 de fecha 10 de junio de 2025 suscrito por la comisión de recepción definitiva y otras que ya han sido atendidas el 4 de junio de 2025.

- **Se adjunta:**

- Acta provisional.
- OFICIO #30 M.U.OO.PP.-2025

